FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No.* 305 / REG. AL FOLIO No. 009/*FECHA: 14-09-2023

ACEPTACION DE OFERTA No. 305- DIGSA/DMCAL-2023	
Numero:	305- DIGSA/DMCAL-2023
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA, Nit. 900145238-3 REPRESENTANTE LEGAL: YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE identificado con número de cedula N° 30.335.026 Expedida MANIZALES. DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 33A N° 20-42 LA RIVIERA TELÉFONO COMERCIAL 1: 3212368394 CORREO ELECTRÓNICO No: gerencia@urolan.com
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UROLOGÍA Y CONCEPTOS MEDICOS, DENTRO DEL PLAN DESERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DELCONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y ACUERDO 080 DE 2022, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DELDISPENSARIO MEDICO DE PASTO.
VALOR:	La suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), de acuerdo con el CDP N° 45423 de fecha 26 de mayo de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizaran al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: direccionesmbas23@gmail.com
FECHA DE INICIO	14/09/2023
SUPERVISOR:	MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y/O QUIE HAGA SUS VECES

A los Catorce (14) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 9.736.962 Expedida en Armenia Quindío, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del

Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal N° 2022315011157623 del 23 de agosto de2022, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución N° 6302, y Resolución N° 4223, del 23 de junio de 2022, "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDOGENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDADEJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI**, por una parte el señora **MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE identificado con número de cedula N° 30.335.026 Expedida MANIZALES.** representante Legal de IPS **UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA, Nit. 900145238-3** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°48923 de fecha 14 de septiembre del 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato y Calidad del Servicio N°100009784 expedida por SEGUROS MUNDIAL y Responsabilidad Civil No 100001328 SEGUROS MUNDIAL la cual fue debidamente aprobada el día 14 de septiembre de 2023.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCUORT RUIZ
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

Yudy Alexandra Erazo S.

YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE identificado cedula N° 30.335.026 Expedida MANIZALEZ
Representante legal: **IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA, Nit. 900145238-3**

SUPERVISOR

MY. DANNY VICENTE REYES MURCIA
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y/O QUIE HAGA SUS VECES

Elaboro: ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
Asesor Jurídico DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO